

TÚ, QUE CUENTAS CON UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE REQUIERE UN CUIDADO ESPECIAL O ERES MAYOR DE 60 AÑOS, ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA PARA TI.

Buscando cada día tener mejores alternativas para los procesos relacionados con la **transcripción, renovación y entrega de tus medicamentos**, estaremos en permanente comunicación para informarte sobre las novedades y canales que vamos habilitando en conjunto con nuestros aliados para hacer frente al COVID-19.

#AsegúrateDeHacerTuParte

¿CÓMO RECLAMAR MIS MEDICAMENTOS?

Considerando los riesgos a los que puedes estar expuesto y con el fin de evitar que te desplaces a reclamar tus medicamentos, **priorizaremos la entrega de tus medicamentos a domicilio a través de nuestros aliados**. Para ello es importante que tengas presente las siguientes consideraciones:



1. Recibirás una llamada por parte del prestador para coordinar la entrega en tu domicilio o donde te encuentres. En caso de no recibir esta llamada, comunícate a las siguientes líneas:



Servicio Farmacéutico



Debido al alto volumen de solicitudes que el proveedor puede recibir, te recomendamos programar la entrega de tus medicamentos con ocho días de anterioridad.

Si presentas alguna dificultad en este proceso reporta esta novedad en nuestras líneas de atención de EPS SURA 018000 519 519, opción 1.



2. Para recibir los medicamentos ten presente que:

- No requieres la fórmula médica impresa, con una foto o el nombre del prestador de medicamentos y el número de la orden será suficiente.
- En caso que te aplique, debes cancelar el valor total de la cuota moderadora.
- El valor del domicilio es asumido por EPS SURA.

¿CÓMO RENUEVO LAS FÓRMULAS DE MIS MEDICAMENTOS?

Para facilitar tus trámites, renovaremos tu fórmula automáticamente. Antes de tu fecha de renovación recibirás un mensaje de texto con la información, debes estar atento a tu celular. Recuerda actualizar tus datos llamando a nuestra línea de atención.

MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

Ya no es necesario tu desplazamiento hasta la IPS. Para gestionar la solicitud de prescripción puedes hacerlo en nuestra página de epssura.com, ingresa a la opción: Servicios a un clic/Autorización de órdenes. Diligencia tus datos y en los campos siguientes registra así:

observaciones: **SOLICITUD DE MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL** (describe brevemente la justificación).

Adjunta los documentos:

1. Fórmula con la que se prescribió el tratamiento o medicamento de control solicitado.
2. Imagen de la cédula original.

¿CÓMO TRANSCRIBO UNA FÓRMULA DE MEDICAMENTOS?

Si el médico te formuló un medicamento y requieres gestionar la autorización con EPS SURA, **te damos las siguientes opciones:**

1. Antes de que se acabe la cita, valida con el médico que te atendió si cuenta con las herramientas para radicar la solicitud ante EPS SURA, de ser así pídele que gestione la radicación.

2. Si el médico no radicó la fórmula ante EPS SURA, puedes realizarla a través de epssura.com siguiendo estos pasos:

- **Servicios a un clic.**
- **Autorización de órdenes.**
- Diligencia tus datos y **adjunta los documentos** que soportan dicha solicitud (historia clínica de donde se deriva la remisión y la remisión al servicio solicitado por el médico).

3. Si no tienes acceso a internet puedes llamar a la **línea de atención 01 8000 519 519 opción 1.**

Estamos trabajando para garantizar tu bienestar y presentarte nuevas alternativas que reduzcan la posibilidad de propagación del COVID-19. **Tu principal contribución será el lavado de manos, permanecer en casa y seguir las instrucciones dadas por los entes gubernamentales.**

Debes estar atento a las comunicaciones que desde SURA te estaremos enviando con el fin de entregarte nuevas alternativas que nos permitan cuidar tu bienestar y el de quienes te rodean.



Línea de Orientación y Atención Médica

EPS y PAC: Medellín 448 6115 / Bogotá 489 7941 desde otras ciudades 01 8000 519 519 / Opción 0



WhatsApp

Atención médica exclusiva COVID-19: 302 454 6329

